

los dñs de nos sellas la mchmnd q dala m chancilleria a gora con su mu
chd mas q dala m chancilleria q sea ta m mejor q manda q non sea asy

Hesto respondio qlo tengo por bien q qlo otorgo como lo puden.

Oros alio q me dijeron q los menos delas mercaderias q enpla
sin los omes q en los enjuicatos q predenlos q menlos p
nos q en la qna fach q los abechan q nolos traen ala cõbega dela me
rienda do han de fijero q son a juzgar q los pone en las ms psonas
delas villas desu han de juzgar ante los alcaldes. Et en esto q less
han muy grandes de sus fueros q muchos aggiuymientos q a me piden
por nuyer q manda q qn do alguid asf fijere ptes qlo lieue luego
ala cõbega delas mercaderias.

Hesto respondio q pase asf como me lo piden.

Oros alio q me pidieron por menor q mi adelantado de la funte
ra q sea alio q sea convenible pa el oficio q tal q grande q mi sepu
go q la qna de mal q do danio. Et q sepan por si el oficio q de lue
go al mi adelantado dos alcaldes q sean dela comarcas q estuvieren q
anden en ellos por mis. Et q estos alcaldes q sean abundados q hon
rados q non seandados q pedimento del adelantado q el adelantado
q non avme nyn suerte nyn nome nyn desechd nyn destruido nyn
gut q no sin juzgio de los alcaldes q anduvieren conl. Et q non
avmen q no abechen las ordenas nyn las mande conmigo q no abechan sin
juzgio de los alcaldes.

Oros alio q me pidieron por mayor q les de alcaldes q yes dalgore
adelantados pa enlos conciertos de los puelos auer.

A esto respondio qlo otorgo solo puelos auer.

A plazas
etc. 81/